



**ESTRATEGIA,
PROGRAMA Y CAMPAÑAS
EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PARA EL
TERCER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO
FISCAL 2019**

Agosto, 2019

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2019-2021

Introducción

La estrategia del OPLE toma como eje rector a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 -2023 (ENCCÍVICA) diseñada por el Instituto Nacional Electoral, como una política pública transversal que promueve la difusión de los valores democráticos, y la construcción de una cultura ciudadana basada en la información veraz, comprobable y expedita y que identifica que “la debilidad de la cultura democrática de las y los mexicanos se expresa por medio de la distancia que separa a las y los ciudadanos de los procesos de toma de decisiones acerca de la vida pública, de la desconfianza por el cumplimiento de las normas y del desencanto con los resultados entregados por las instituciones públicas”

Ante el reconocimiento de esta problemática la ENCCÍVICA tiene como ejes estratégicos: *Verdad, Diálogo y Exigencia*, transversales a las acciones de comunicación social de los órganos electorales estatales.

La Estrategia de Comunicación Social tiene por objeto promover, a través de los medios de comunicación, las acciones encaminadas a difundir los valores democráticos, fomentar la participación activa de la ciudadanía, así como la creación y vinculación de redes para el ejercicio democrático, promoción de la cultura cívica en los entornos escolares, la defensa de los derechos humanos y político-electorales y el actuar institucional del Organismo, que sea un medio efectivo y eficiente de comunicación que permita la interacción entre la ciudadanía y el ente comicial.

Asimismo, dentro del Plan Estratégico 2019-2021 del Organismo Público Local Electoral de Veracruz (OPLE), aprobado mediante Acuerdo OPLEV/CG224/2018 se determinó la Estrategia de Promoción de la Cultura Democrática y Participación Ciudadana, con las siguientes líneas de acción:

- a) Generar conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía.
- b) Difundir y promover el conocimiento y ejercicio responsable de los Derechos Humanos.
- c) Apropiación del derecho a saber.
- d) Crear espacios para el diálogo democrático.
- e) Crear y vincular redes para el ejercicio democrático.

- f) Promover la cultura cívica en los entornos escolares.
- g) Exigir el cumplimiento de la palabra pública empeñada.
- h) Promover la incidencia de la ciudadanía en la solución de los problemas públicos.

Para posicionar y fortalecer la cultura Democrática ante la sociedad veracruzana, los mensajes de difusión para tal fin serán canalizados a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social, la cual, en coadyuvancia con las unidades administrativas sustantivas, determinarán el diseño de campañas para los diferentes medios de comunicación, enfocadas a impactar al mayor número de ciudadanas y ciudadanos de la entidad.

Con el presente documento se da cumplimiento a los artículos 23 y 24 de la Ley General de Comunicación Social, a los artículos 19, 20, 22, 23 y 26 de la Ley Estatal de Comunicación Social y a los artículos 16, 18 y 19 de los Lineamientos en materia de Comunicación Social aprobados por el Consejo General del OPLE mediante Acuerdo OPLEV/CG067/2019.

Asimismo, se presenta el Programa de Comunicación Social 2019 y el respectivo desglose de las campañas de difusión que lo conforman.

Marco Normativo

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 1,2,3,4,35,36,40,41 y 115.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, artículos 21 y 29.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 25.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), artículos 6,7,8,30 párrafo 1, incisos a), d), f), g), y h), y artículo 58 párrafo 1, incisos d), e) f), g) y h).
- Ley General de Comunicación Social, artículos 1, 2,3, 23 y 24.
- Ley Estatal de Comunicación Social, artículos 1, 2, 3, 4,20 y 22.
- Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral
- Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2013 (ENCCIVICA)
- Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral (RRTME), artículos 38 y 39.

- Reglamento Interior del Organismo Público Local del Estado de Veracruz, artículo 50.
- Lineamientos en materia de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz

I.Misión, Visión y objetivo institucional del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE)

Misión

Garantizar a los partidos políticos, las y los candidatos, las y los candidatos independientes y a la ciudadanía en general, que los procesos electorales se desarrollen en un contexto de transparencia y equidad en la contienda, respetando la voluntad expresada en las urnas; promoviendo los valores democráticos, la participación ciudadana y la paridad de género, apegándose a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, rectores del Organismo.

Visión

Consolidar ante la sociedad, partidos políticos, las y los candidatos y las y los candidatos independientes, como Organismo autónomo, transparente, eficaz y eficiente, con completa capacidad de organizar procesos electorales, garantizando la democracia en el Estado; la promoción de la participación ciudadana y la paridad de género.

Objetivo Institucional

Organizar, desarrollar y vigilar elecciones locales y los mecanismos de participación ciudadana y las demás disposiciones electorales aplicables; para garantizar el desarrollo de la vida democrática en el Estado de Veracruz.

II. Objetivos de la Estrategia anual de Comunicación Social

II.1 Objetivo General

Las funciones que realiza el OPLE Veracruz, se complementan con procesos de comunicación que tienen el objetivo de posicionar y fortalecer su imagen institucional ante la opinión pública, y colocarlo en la percepción colectiva como salvaguarda de la vida democrática de los veracruzanos, por lo que se contempla como objetivo general:

Difundir a través de los medios de comunicación, la cultura democrática en el Estado de Veracruz, para el fortalecimiento de una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades, fomentando la participación cívica e impulsando la práctica de valores democráticos en el marco de un orden político-electoral.

II.2 Objetivos Específicos

1. Fortalecer el vínculo del OPLE con la ciudadanía a través de campañas de difusión en medios de comunicación: impresos, sonoros, televisivos y digitales.
2. Apuntalar, a través de estrategias focalizadas de comunicación, la construcción de valores y prácticas democráticas, informando a las y los ciudadanos de sus derechos político-electorales, así como sus obligaciones.
3. Incentivar la cultura cívica al interior de los medios de comunicación, con el objetivo de formar aliados en la protección y difusión de los derechos político-electorales y la promoción de la cultura democrática.
4. Crear redes de comunicación periodística y ciudadana para el ejercicio de las libertades democráticas en el estado de Veracruz.
5. Difundir la importancia de la perspectiva de género y la Interculturalidad.
6. Difundir y promover el conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos, enfocados al ámbito electoral.
7. Fomentar a través de materiales, impresos, sonoros o digitales, el combate a la violencia política, y la no discriminación en razón de género o vulnerabilidad.

III. Programa anual de Comunicación Social 2019

En cumplimiento a la Ley General de Comunicación Social, Ley Estatal de Comunicación Social y los Lineamientos en materia de Comunicación Social aprobados por el Consejo General, se integra el Programa Anual de Comunicación Social del Organismo Público Local Electoral de Veracruz en coadyuvancia con las unidades administrativas sustantivas, en donde se enumeran el conjunto de campañas a realizarse en el ejercicio 2019, mismas que a continuación se enuncian:

Programa: Construcción de ciudadanía	
Campaña: Construcción de ciudadanía	
Periodo: de septiembre a diciembre de 2019	
Objetivo	Acciones
Promover el desarrollo de prácticas democráticas entre la ciudadanía, para fortalecer la cultura cívica en el estado de Veracruz, mediante la difusión de principios y/o valores democráticos, a través de mensajes dirigidos a la población en general, para que aquella interiorice su concepto y comprenda su trascendencia.	Difundir material gráfico digital y/o impreso, de manera mensual, con mensajes alusivos a dos principios y/o valores democráticos, a través de medios de comunicación, institucionales y externos, para maximizar su cobertura, en el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2019.
Metas:	<ul style="list-style-type: none"> Acercar información accesible a la ciudadanía, a través de la difusión de infografías relativas a 7 principios y/o valores democráticos en medios digitales, para incentivar su involucramiento en el espacio público.
Mensajes:	<ul style="list-style-type: none"> Frases relativas a los valores democráticos de Libertad, Soberanía, Paz, No violencia, Tolerancia, Respeto y Fraternidad.
Población objetivo:	Personas jóvenes que aún no se encuentran en edad de votar, adultas y ciudadanía en general.
Material de difusión:	Infografías.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de infografías programadas, contra el número de infografías difundidas.
Cronograma	
1 al 30 de septiembre	2 infografías
1 al 31 de octubre	2 infografías
1 al 30 de noviembre	2 infografías
1 al 13 de diciembre	1 infografía

Programa: Construcción de ciudadanía	
Campaña: Construyendo ciudadanía: El OPLE Veracruz, cerca de ti	
Periodo: de octubre a diciembre de 2019	
Objetivo	Acciones
Promover prácticas democráticas, mediante el uso de gráficos de contenido accesible para informar a la ciudadanía sobre sus derechos político-electorales; particularmente aquellos que tutelan su participación en ejercicios liberales que favorecen su intervención en la toma de decisiones públicos en beneficio del desarrollo de la entidad, como plebiscito, referendo, la consulta popular y la iniciativa ciudadana.	Difundir material gráfico digital y/o impreso, de manera mensual, con mensajes alusivos a los mecanismos que propician la participación ciudadana, a través de medios de comunicación focalizados a maximizar la cobertura, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2019.
Meta:	<ul style="list-style-type: none"> Acercar información accesible a la ciudadanía sobre mecanismos de participación ciudadana que favorecen su intervención en la toma de decisiones públicas en beneficio del desarrollo de la Entidad, mediante la difusión de 6 infografías.
Mensajes:	<ul style="list-style-type: none"> La participación ciudadana; cómo se puede fomentar. El derecho de la ciudadanía a la observación electoral. El Plebiscito como mecanismo de participación ciudadana. El Referendo como mecanismo de participación ciudadana. La Consulta Popular como mecanismo de participación ciudadana. La Iniciativa Ciudadana como mecanismo de participación ciudadana.
Población objetivo:	Personas jóvenes que aún no se encuentran en edad de votar, adultas y ciudadanía en general.
Material de difusión:	Infografías.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de infografías programadas, contra el número de infografías difundidas.
Cronograma	
1 al 31 de octubre	2 infografías
1 al 30 de noviembre	3 infografías
1 al 13 de diciembre	1 infografía

Programa: Inclusión y No Discriminación	
Campaña: Empoderamiento de la mujer	
Periodo: de septiembre a diciembre de 2019	
Objetivo	Acciones
Promover la participación y representación política de las mujeres, a través de la elaboración y difusión de material informativo sobre los derechos político-electorales de las mujeres, orientándolas en cualquiera de sus calidades: ciudadanas, militantes y/o candidatas, en el ejercicio de sus derechos y estrategias de incidencia política. Con el fin de contribuir a su participación igualitaria en la vida democrática del Estado y a la sensibilización de la ciudadanía en general, respecto a la importancia de la participación política de las mujeres en la toma de decisiones para la mejora de la sociedad.	Elaborar y difundir materiales gráficos y audiovisuales, mediante los cuales se informe a las mujeres los mecanismos que favorecen su participación y contribución en la toma de decisiones públicas del Estado.
Meta:	<ul style="list-style-type: none"> Acercar información sobre derechos político-electorales de las mujeres, para favorecer su inclusión en la vida pública y de toma de decisiones en igualdad de condiciones, mediante la difusión de al menos 12 materiales informativos.
Mensajes:	<ul style="list-style-type: none"> La inclusión de las mujeres con plenos derechos en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades que los hombres. Hacia una democracia paritaria.
Población objetivo:	Mujeres jóvenes y adultas, de todos los estratos sociales o etnias y ciudadanía en general.
Material de difusión:	Banners, infograffas, trípticos, flyers, carteles y spots publicitarios.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma	
1 al 30 de septiembre	3 materiales
1 al 31 de octubre	4 materiales
1 al 30 de noviembre	3 materiales
1 al 13 de diciembre	2 materiales

Programa: Grupos vulnerables y lenguaje incluyente	
Campaña: Grupos vulnerables y lenguaje incluyente	
Periodo: de septiembre a diciembre de 2019	
Objetivo	Acciones
Contribuir a la construcción de una ciudadanía más incluyente y participativa en el quehacer de la vida pública del Estado mediante la elaboración y difusión de material informativo sobre los derechos político-electorales que promuevan el incremento de la participación y representación política de los grupos vulnerables (personas indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+, migrantes, jóvenes del estado de Veracruz y adultos mayores) en los cargos de toma de decisión.	Elaborar y difundir materiales gráficos y audiovisuales, mediante los cuales se informe a los grupos vulnerables sobre los mecanismos que favorecen su participación y contribución en la toma de decisiones públicas del Estado.
Metas:	<ul style="list-style-type: none"> • Acercar información sobre derechos político-electorales de los grupos vulnerables, para favorecer su inclusión en la vida pública y de toma de decisiones en igualdad de condiciones, mediante la difusión de al menos 12 materiales informativos.
Mensajes:	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar la exclusión de grupos y personas a través de estrategias inclusivas en el lenguaje incluyente y no sexista. • Inclusión e igualdad de oportunidades para fomentar una democracia libre de violencia.
Población objetivo:	Personas indígenas, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+, migrantes, jóvenes del estado de Veracruz y adultos mayores y ciudadanía en general.
Material de difusión:	Banners, infografías, trípticos, flyers, carteles y spots publicitarios.
Indicador:	Eficiencia en la difusión, que se medirá promediando el número de materiales programados, contra el número de materiales difundidos.
Cronograma	
1 al 30 de septiembre	3 materiales
1 al 31 de octubre	4 materiales
1 al 30 de noviembre	3 materiales
1 al 13 de diciembre	2 materiales

Evaluación de las campañas.

El estudio para la evaluación de los mensajes difundidos por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social, será de acuerdo a cobertura, geografía, impactos y de acuerdo al nivel de audiencia estimada por medio considerado.

IV. Medios de Comunicación a utilizar en las campañas

- a)** Impresos,
- b)** Digitales, y
- c)** Públicos